

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma a Manacor y La Puebla
30 (mixto) 8:10 m.—2:25 y 4 (mixto) t.
De Manacor a Palma
7:33 y 11 (mixto) m.—3:13 t.
De Manacor a La Puebla
55 (mixto) 7:55 mañana.—3:13 t.
De La Puebla a Palma
3, 8:20 y 11:45 (mixto) m.—5:40 t.
De La Puebla a Manacor
1:35 8:20 (mixto) mañana.—5:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon per Alcudia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

EL SERVICIO MÉDICO FORENSE.

II.

La ley da amplias facultades al Juez ó funcionario instructor de las diligencias sumarias, ciertamente el periodo mas importante del juicio criminal, cuyos resultados dificilmente pueden destruirse si ha presidido en ellos la actividad, la inteligencia y el acierto.

Unicamente la ley de matrimonio civil en su artículo 77 al ocuparse de la certificacion del médico, como requisito para que se expida la licencia de inhumacion del difunto, invoca la precisa concurrencia del titular; pero en defecto de facultativo que asistiera al paciente en su última enfermedad; cuya prescripcion originó, como hemos dicho, la creación en Madrid del cuerpo facultativo destinado á ese especial servicio por la Real Orden citada de 19 de Noviembre de 1872.

Aun puede citarse otra disposicion tanto más importante y decisiva, cuanto fué dictada con posterioridad á la ley de Enjuiciamiento. La Real Orden de 30 de Abril de 1875; dispone que los directores de baños, están tambien sugetos, fuera de las épocas balnearias á prestar el servicio forense, en los puntos donde estén inscritos y ejerzan su profesion.

De lo expuesto resulta, que segun las actu les leyes, ningun facultativo particular puede desentenderse de actuar en asuntos de oficio, en contra de los titulares y forenses sino que unos y otros están igualmente obligados en los casos que aquellas determinan á responder al requerimiento judicial; por mas que esta autoridad naturalmente habia de preferir á los forenses donde los encuentre, puesto que son los primeramente llamados en virtud de la aceptacion de su cargo, despues los titulares, y por último los que no lo son.

FOLLETIN.

MONTECRISTO Y COMPAÑIA.

—¿Va Vd. á oír á la Patti?
—No, señor, ¿y usted?
—He conseguido, por medio de una influencia poderosa, que me revendan una butaca en treinta duros.
—Buena habrá sido la influencia, porque de lo contrario, le exigen á Vd. quinientas pesetas y un mes de arresto mayor.
—¿Usted sabe lo que significa asistir esta noche á butaca en el teatro de la Ópera? ¡Y cómo canta esa mujer!
—Aunque cantara como un orfeon de ángeles, me parecería un exceso pagar treinta duros. ¿Usted sabe el número de notas que puede oír por seiscientos reales?
—Pero no transmitidas por esa garganta universal.
—¿Qué atrocidad!
—¡Y cantando Traviata! que es su obra predilecta.

Y que se ha dado por insegura la organizacion de estos, ó se ha prescindido de ellos por las dificultades ó inconvenientes de conseguirla en la actualidad.

¿Es que se ha tenido reparo en declararlos innecesarios apelándose como á una pretension?

De ningun modo cabe semejante suposicion. Los hechos realizados, ya confiéndose nombramientos nuevos, ya proponiéndose el Gobierno el señalamiento de sueldos, ya creando el cuerpo para el reconocimiento de los cadáveres, acredita todo lo contrario.

Sostener tambien el estado anterior, contemplando la vaguedad, la contradiccion, y el espectáculo de unas disposiciones en parte vigentes y en parte derogadas, no cabe ni es propio de todo pais civilizado que mira la administracion de justicia con la preferencia que corresponde á tan elevada funcion del Estado.

Enhorabuena que no se pongan trabas á la accion judicial. Ellas, porqué claramente no se suprimen ó si su utilidad aconseja el sostenimiento, no se entra con paso firme y decidido en el camino de la reforma?

No satisface el estado actual de los médicos forenses.

La buena administracion de justicia, exige una buena organizacion de este respetable cuerpo cuyos beneficios alcanzan á los partidos, y como complemento que permita gozar á sus individuos de una decorosa dotacion. Esta obra si el estado del Tesoro no lo permite hoy, se realizará quizá en el porvenir.

Nada mas loable ni equitativo, supuesto que de la ciencia médica no puede prescindirse en el inmenso número de delitos contra las personas que peca á nuestros tribunales, y cuya comision lejos de decrecer aumenta, como pone de manifiesto la estadística.

¿Cuántos y cuán eminentes servicios no se le deben!

El médico, no el comerciante de

—¡Esa zarzuelita de Verdi, que recuerda nuestras tonadillas de principio de este siglo:
—Vulgaridades de gente sin dinero.

—Quisiera ser Pájaro esta noche.
—¿Para oír á la Patti?
—No, para revenderla; es decir, para revender las localidades.

—¿Quién no da cinco duros por una delanterita de paraiso?
—Cualquiera; yo se los doy á cada pobre que encuentro en la calle.

—Tengo el honor de ofrecerte mi blanca mano.

En la puerta.
—No aprietén Vds., que hay Patti para todos.

—¡Mamá que nos separan!
—Tú serás conmigo en el Paraiso.

—¿A dónde va usted en mangas de camisa?
Venia vestido pero me he dejado el chaquet y la capa en la puerta.
(¡Y todo esto por poco dinero!)

—Este pais ser muy rica.

medicina que mancha su noble sacerdocio convirtiéndolo en un objeto de especulacion, el médico que se inspira en el delicado sentimiento de su mision, es el escudo de nuestra salud que la protege contra los riesgos que la rodean: ya con su oportuna presencia mitiga el dolor, ya con la mano apoyada en el temperamento y la vista fija en el porvenir lo precave y evita auxiliar de la naturaleza, ya empuja la eudobez, que destruye ó contiene y corrige el exceso que mata la vida, como el sosten vigoroso, que sujeta ora el endeble tallo torcido por el viento, ora la rama que se desgaja bajo el peso de abundante fruto; atleta robusto, que corre presuroso al combate, busca el puesto de peligro y colocado á la cabecera del enfermo defiende palmo á palmo el terreno, que le disputa la muerte, logrando muchas veces arrancar una víctima á sus garras.

Allí donde está el dolor, allí está el facultativo, sin distincion de personas, de sexo, edad, ni posicion; sin reparar en la conciencia de la hora ni en la distancia, ni en los azares del camino; á veces con grandes molestias á veces con riesgo de su propia vida.

Centinela experto, vigila contra las causas que se oponen á nuestra salud y á nuestro bienestar; defensor útil lucha con ardor incansable; sacerdote augusto, guarda tambien religiosamente el secreto en cuyos pliegues se esconde á veces el honor de una doncella, ó el reposo de una familia.

Honroso cargo; mision hermosa y llena de grande abnegacion, y admirable desprendimiento. Si hay profesiones que ennoblecen al hombre, la de médico os seguramente una de las que más le enaltecen á los ojos de sus conciudadanos. Por eso es justamente querido y respetado entre ellos, mereciendo que en todos tiempos se les colme de prerogativas, consideraciones y honores, cual entre los romanos son el uso del anillo de oro que les concedió el Senado digno de nobleza entre ellos;

—Si, milord.
—Mi no haberlo conocido hasta ahora en la temporamenta en la organizacion social.
—Pues vivimos con mucha holgura, ya ve usted.
—Mi ver y non creer.

En la vispera, á las dos de la madrugada.

Dos guardias de orden público socorren á un infeliz que hallan en la via pública, extenuado por el hambre. En un café le auxilian con un caldo.

—Irá borracho—dice un transeunte.
—Se estará preparando para ir mañana á oír á la Patti.

En el Monte de Piedad.
—Por esta botonadura pueden darse mil reales de empeño.

—¡Menos de la cuarta parte de su valor!
—No tal, caballero, aqui no se hacen esos negocios.

—Vengan los mil reales.
Despues de algunos minutos.

y la medalla, á los forenses de Madrid, otorgada entre nosotros por Real Orden de 4 de Enero de 1873.

Su juicio se escucha; su decision se adopta con fé ciega. En la balanza de las pruebas pericia es, su dictámen pesa tanto es verdad como el de un perito titular pero cuánto crédito no inspira á los Tribunales y cuánta confianza no depositan en él!

Mas, no es, la bondad de la profesion médica y los beneficios que difunde la razon que legitima y pregona la adecuada organizacion del servicio forense,

Fuera de toda duda está; como hemos indicado, que la medicina es un elemento necesario del cual tiene que valerse la administracion de justicia, tambien lo está que el perito médico; ilustra el ánimo judicial en todos aquellos casos (por cierto numerosos) en que se conceptuan no solo indispensables, sino hasta conveniente, conocimientos científicos, y por último, que en la práctica su dictámen, por la sensatez ó inteligencia de la persona que lo emiten sereno y natural lenguaje en que se redacta, fria imparcialidad que en él preside y demás circunstancias que le adornan, goza de un gran prestigio ante los tribunales, pudiendo sin disputa afirmarse que es para el ánimo el mas persuasivo y el de mas elevado concepto entre las declaraciones parciales.

Esto, que seria lo suficiente para que se procediera á montar el cuerpo de que nos ocupamos bajo sólidas bases y con garantia de independencia y de subsistencia decorosa para sus individuos, no es lo único. Altas razones de equidad, de conveniencia y de justicia lo imponen.

El médico tiene con frecuencia pendiente de su mano la ley penal, lo cual no acontece con otros peritos.

La corta en un monte, es siempre un hecho justificable; el dictámen del perito servirá para conocer la cuantia del daño y por consiguiente la proporcion del castigo y aun la autoridad

—¿Qué esto? ¿Ha puesto Vd. en la pa-
peleta dos butacas.
—Dispense Vd., me habia equivocado.
El mismo individuo saliendo:
—Iré á butaca.

—¿Qué quieres tú, Ricardito?
—¿Yo? Ver á la Patti.
—Dile al padrino que nos compre aunque no sea mas que unas delanteras de palco.

—Si, vida mia. (¡Malditas delanteras!)

Era el asunto de todas las conversaciones, el objetivo de los vecinos de Madrid bien y medianamente acomodados.

Nadie hablaba ayer de policia, de administracion, de literatura, de industria.
No habia mas que Patti.

Los conservadores liberales, que tanto dan que decir todos los dias, han quedado ayer oscurecidos por Adelina.

Al ver la vehemencia con que se disputaban los aficionados las localidades, cualquiera hubiese creído que vivimos en el pais soñado por La Política.

¡Qué exuberancia de dinero!
Se comprende: aqui donde tenemos to-

á quien compete en su caso su persecucion; pero de una ú otra manera, el hecho existe y el castigo mas ó menos justo, mas ó menos proporcionado podria aplicarse dado el criterio judicial, la inspeccion, ú otros medios.

Contemplad, en cambio, el caso de un asesinato perpetrado fuera ó dentro de la ciudad, á altas horas, en la soledad, el silencio y la oscuridad de la noche buscados de propósito por el criminal; la víctima yase en tierra con el puñal clavado en el pecho y bañado en su propia sangre; no hay señales de lucha, nadie le rodea, nadie tiene conocimiento del hecho, ó los que se apercibieron han huido, preso de ese estúpido temor que inspira á la ignorancia el intervenir en procedimientos judiciales. La vida, ese misterio que simboliza y representa lo incomprendible del espíritu y la materia, se escapa por momentos entre las angustiosas aspiraciones del paciente.

En tan criticos instantes, llega presuroso el infatigable y activo juzgado con el facultativo; y este, utilizando los instrumentos de que va provisto y los recursos de que puede disponer, practica sin demora una primera cuanjo hábil é inteligente cura; si toma á la vida al moribundo, restituye á la sociedad un ser que perdía, las mas veces un honrado ciudadano, un buen padre de familia, enjugando las lágrimas de esta y apartándole de la horfandad y de las miserias; facilitando además la justicia. Si no logra su noble propósito, todavía reacciona si es factible aquella naturaleza desfallecida, dilata algun momento la existencia provocando el habla y raciocinio, y hace que se recojan los anhelados extremos de su declaracion si quiera no sean en todos sus detalles. No hay otro dato. Ved, aquí, colocado en mano del esperto Juez el hilo de aquella red de procedimientos á cuyo término está el castigo del delincuente y la reparacion á la sociedad (en lo que cabe) del daño causado. Ese es el primer anillo de la cadena organizada como complemento de la sancion penal y como medio el mas profundo que la legitima; porque en su fondo late el deseo del acierto que preside á la justicia humana y el respeto á la personalidad. Romped ese hilo, quitad ese anillo, y la ley penal queda ilusoria, como un fantasma, su aplicacion es imposible, porque falta absolutamente el sugeto sobre quien ha de recaer. Como no existian otros medios, la impunidad seria la consecuencia, y en mi sentir mas daño hace á la sociedad un delito impune que un delito

das las necesidades cubiertas, desde la de gobierno hasta la de beneficencia; donde las clases menesterosas, á pesar de sus exigencias por eso de llamarse constantemente «menesterosas,» cuentan con ospitales y casas de refugio suficientes; donde los delincuentes hallan al cumplir sus condenas, como en Inglaterra y otras naciones civilizadas, un socorro y un taller, un apoyo espiritual y otro material para que se regeneren por el buen consejo y por el trabajo; donde hay barriadas para familias de jornaleros, donde, aparte de los oficiales, hay tantos establecimientos benéficos debidos á la iniciativa particular, nada tiene de despilfarro que se paguen treinta duros por una butaca para oír cantar á una tiple.

En países pobres seria un crimen provocativo semejante prodigalidad; pero entre nosotros no lo es.

Un sugeto conocido nuestro usaba para andar por casa una bata que le habia costado cuatro mil reales, y salia á la calle con traje de hilo de diciembre; y cuando le censuraban por el capricho, respondia:

«Yo soy así, me gusta cuidarme.»

duro ó excesivamente castigado, por mas que otra cosa crean los que se dejan llevar de una filantropía mal entendida.

Ya el hecho desprovisto de toda señal de violencia, exterior, como indicamos al principio, parece constituir una simple desgracia como tal impenable; y el análisis facultativo, descubre que el uso del veneno ú otros medios, han sido verdaderas causas determinantes de un embocado crimen. O ya tambien la inocencia alguna vez perseguida, porque las apariencias ó bastardos móviles la condenaban, brilla al calor del dictámen facultativo con mas vivo resplandor, atrayendo un fallo absolutorio que reintegra ante la opinion, y disipa las sombrías manchas del proceso.

He aquí, cuanto es la importancia y la valia del concurso médico aplicada á la administracion de justicia.

El médico particular ó titular compromete su reputacion ante los ojos del público, incurre en responsabilidad criminal por su incuria, torpeza y abandono. Actuando en los asuntos de oficio como orense, contrae otro género de responsabilidad además de aquellas; la consiguiente al delito de falsedad. De manera que se aumenta su riesgo y se empeora y compromete su situacion en un nuevo peligro porque así conviene al interés del Estado, sin recompensa alguna, pueste que la que tiene señalada al figurar entre las demas costas, es en verdad ilusoria.

La conveniencia social exige que se organice perfectamente y bajo fuertes cimientos el servicio forense; y supuesto que los individuos que forman el cuerpo hasta en los partidos judiciales, han de estar siempre prevenidos han de confiar á otros la asistencia de sus enfermos particulares á veces en estado de peligro, honroso medio con que atiende á cubrir sus necesidades y á formar el patrimonio de su familia, han de postergar hasta el deber contraido en solemnes contratos con las corporaciones oficiales, representantes de la localidad, y de acudir pronto al llamamiento judicial no solo cuando sea necesario sino tan solo conveniente, sin reparar las molestias que se le ocasionan, ni el tiempo que hayan de perder; y han de comprometer su reputacion contrayendo un género de responsabilidad, que hace mas gravoso el ejercicio de su carrera. Supuesto todo esto, el buen sentido y la justicia exigen, que dignamente se vean recompensados en la medida de su trabajo y de su posicion ante la sociedad.

La ciencia, es un capital; el que lo

Pues nosotros, ó ellos, somos así; nos faltará dinero para otras cosas, pero cuando nos ofrecen un espectáculo extraordinario, no nos duelen prendas; y la prueba de que no nos duelen, es que muchos las empeñan para estos casos.

Respetemos la libertad individual de divertirse y gastar su dinero como á cada cual le parezca.

Pues compadezcamos al delincuente.

Treinta duros representan el jornal de un trabajador durante dos meses y medio.

Para que no se nos tache de exagerados, confesamos que muchos cobran menos.

Es verdad que tambien una parte de los que han pagado esos precios exorbitantes por las localidades, se habrán sacrificado para conseguirlo.

En estos momentos yacen en los archivos de las oficinas de alhajas y ropas en buen uso, sin número de relojes; cadenas, sortijas, guardapelos, aderezos y algunas prendas.

Al penetrar en la sala para dirigirse á su butaca; un caballero saca un papel y le

pone al servicio del Estado, es acreedor al pago, como el que lo pone al servicio del particular; ni ha de ser aquel privilegiado ni señalar bases á formas ilusorias, ni ha de contentarse con distinciones ó condecoraciones honorosas y apreciadas ciertamente pero que no cuadran con la importancia y escrupulosidad de los deberes que se exigen, ni con la vida práctica de los que cifran sus atenciones ó su porvenir en el ejercicio de una distinguida profesion.

M. B. y T.

Nuestro activo y celoso correspondiente de Madrid cuanto querido amigo D. C. F. nos dirige el siguiente importante telegrama cuya oportunidad es incontestable.

Madrid 21 á las 3 t.

(Recibido á las 3'44 t.)

Director Opinion.

Ha sido aprobado en Consejo de Ministros la construccion en Cabre-ra de una penitenciaría, sistema Roder.

Los trabajos comenzarán en seguida, lo mismo que el de las fortificaciones y granjas pequeñas.

Ha sido ofrecida al general Cotoner la presidencia de la Junta de guerra.

Al banquete de los demócratas asistieron cien personas.

No asistieron los posibilistas.

Se ha desistido de la promocion de Senadores.

C. F.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2162 correspondiente al martes 21 del actual.

Por la Comision permanente de la Diputacion Provincial se publica el precio á que deben abonarse y liquidarse los suministros hechos á las tropas y guardia civil durante el mes de Noviembre último y una rectificacion al error cometido en el edicto inserto en el número 2150 del propio periódico respecto á la cabida del predio *Son Rossioñol*, que es de 125 hectáreas en vez de 115 que se lee en el expresado edicto.

Publicase la distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre y el estado de nacimientos y defunciones ocurridas en el distrito de la Lonja durante la primera decena del corriente mes.

entrega á un acomodador, creyendo que le exhibe el billete.

—¿Dónde está?—pregunta el personaje.

—No es de aquí, caballero.

—¿Cómo? ¿Pues de dónde?

—De la plaza de las Descalzas.

Efectivamente, en lo que el señor tomó por billete, se leia:

«Monte de Piedad... préstamos... tasacion, etc.»

¡El caballero vive todavía!!

—Desengañese Vd.—decia anoche en uno de los entreactos un inglés inmensamente rico, que recorre varios países para est. diarios.—En mi país los capitalistas viven de sus rentas; aquí comere muchos el capital, y luego los unos á los otros.

Sin embargo, esto último es una exageracion del inglés, porque en España hay muchos individuos que, no teniendo que comer, devoran sus penas en secreto, ó cse comen por dentro.

En el Paraiso entraron anoche multitud de personas que no lo merecian: damas distinguidas, diputadas en activo y constitucionales cesantes; algun título de Castilla

Ha fallecido en Inca el presbítero D. Miguel Llobera, vicario que ha sido de la iglesia de S. Marcial de Marratxi. Seále la tierra ligera.

No hemos de pasar sin hacer públicos dos hechos de que se ha ocupado la prensa de estos días y aunque seamos los últimos en publicarlos no lo somos en tributar el aplauso y conceder la consideracion á los caracteres honrados, integros y probos segun hemos probado en diferentes ocasiones.

El estímulo hácia el bien obrar que consideramos poderosa palanca para mover los sentimientos de virtud y honradez encarnados en el pueblo, nos impulsa, por otra parte á recomendar la lectura de los sueltos que detallan las acciones de que nos ocupamos deseando tengan numerosos imitadores.

Del Diario de Palma:

«Cierta persona que habia ido á comprar en la plaza Mayor dió dos isabelinas por dos monedas de calderilla. Al volver á su casa, se apercibió de lo sucedido, y, dirigiéndose en seguida á la mesa en donde habia comprado, lo dijo á la vendedora. Esta miró las monedas que tenia y vió una de las dos isabelinas, que entregó en seguida á su dueño. En cuanto á la otra isabelina, recorrió que probablemente la tendria otra muger á quien habia entregado dinero. Practicaronse pesquisas, hasta que fué hallada la otra moneda, y entregada tambien, sin resistencia alguna y sin que interviniera en ello ningun agente de la autoridad. Estos hechos, que tanto honran á todas las indicadas personas, prueban que no falta honradez en la clase pobre de vendedores de la plaza de abastos.»

De El Comercio:

«Rasgo de honradez.—Hemos sabido que el soldado Carlos Perez Lozano, de la 4.ª Compañía del 2.º Batallon del Regimiento de Filipinas que guarnece esta ciudad, encontró en la noche del 18 una carta perdida en la calle que contenia una letra girada desde Barcelona contra esta plaza, pagadera á la vista é importante 135 pesetas; apresurándose á entregarla á su señor capitán D. Ricardo Perez para que llegase á poder de su señor.

Cómo, por desgracia, estas acciones de bondad, de honradez y de rectitud no suelen ser muy comunes, nos complace-mos en hacer público un hecho que enaltece al Ejército, al Regimiento de Filipinas y particularmente al soldado Perez.

Sabemos tambien que, con tal motivo su nombre ha sido consignado en la orden del día del Regimiento; dispensándole de servicio por el término de un mes y anotándose la accion en su historia militar como justa recompensa á su noble proceder.»

Parece, al decir de un colega, que va ganando terreno entre varios importantes sujetos pertenecientes al comercio de esta capital la idea de establecer un Bolsin, habiéndose adherido con su firma á este proyecto treinta y tres de aquellos.

El mismo colega, si bien considera algo excéntrica la situacion de la Lonja pa-

en las escaleras y tal cual literato en las afueras del Paraiso.

¿Cuánta pesadilla turbaria anoche el sueño de algunos concurrentes á la representacion!

Unos verian á la Patti, que, envuelta en ténu s gasas, se aproxima diciendo: «¡To t'amo!»

A otros se aparecía un billete del Banco de España, de cien pesetas, cantando con la dulcísima voz de la Patti:

«Addio del pasatto
bel sogno ridente.»

Eso que oye usted en los organillos por el módico precio de dos cuartos, y le revienta, tambien de balde.

Algunas patronas, que oirian anoche sus respectivos pupilos, les dirán al entrar con el chocolate:

—¡Ay, señorito, ha pasado usted la noche!...

—¿En un grito?

—No, en un billete de Banco. ¡Qué cosas tan inverosímiles soñamos las personas!

—Señora Juana, ayer fué día de lucir como personaje y hoy lo es de sufrir privaciones como maestro de escuela.

ra este efecto, recomienda no obstante el pensamiento de que se instale allí, en cuya recomendación le acompañamos nosotros por cuanto conceptuamos que nada hay excéntrico cuando las voluntades no lo son y que allí donde la conveniencia ó el interés atraen las personas, allí se concentra todo el mundo.

Hoy es la plaza de las Copiñas el punto de reunión de los negociantes, más bien aceptado por costumbre que no por conveniencia. Trásladese mañana á otra parte y será costumbre y aun necesidad al cabo de ocho días. Todo es convencional.

Con toda nuestra alma agradecemos á nuestros estimados colegas de la localidad que se han ocupado de la vista de la causa seguida á nuestro Director, las palabras de afecto verdadero y los galantes elogios que se sirven dirigirme.

Sean tan estimados compañeros que siempre corresponderemos á tanto afecto con el nuestro más vivo, pues nos preciamos de no ser ingratos, y de conocer los deberes que el compañerismo impone que tan á menudo se olvidan.

Esta mañana se han celebrado en la Santa Iglesia, las honras fúnebres por el eterno descanso del M. I. Sr. D. Simon Alzina, de cuyo fallecimiento y entierro nos ocupamos ayer. Muchas personas de todas clases y matices políticos han asistido á tributar este último homenaje de amistad, al sacerdote que en vida, por sus cualidades y virtudes, supo grangearse el aprecio de pobres y ricos, como debe hacerlo todo Ministro del Señor que desea practicar las sublimes máximas del Divino Maestro, que dejó consignadas en el código Santo: «Venid á mí todos los que padecéis, que yo os aliviaré.»

El viernes último se reunieron en el despacho del Sr. Alcalde las personas facultativas convocadas por este para tratar del concurso para presentar proyectos y memorias sobre la canalización de aguas, á cuya reunión asistió también el autor del pensamiento D. Juan Munar. Acordose, despues de amplio debate aconsejar y proponer al Ayuntamiento, uno de los dos siguientes medios:

1.º Que el Ayuntamiento encargue á la persona que bien le parezca un estudio completo sobre el Abastecimiento de aguas de la población, (cuyo proyecto se dijo que merecía un premio de unos seis mil duros).

2.º Que el Ayuntamiento abra un concurso, en el cual podrian tomar parte tambien todas las personas que se crean con fuerzas para ello, para una memoria que abrace el estudio de los diferentes manantiales que por la calidad de sus aguas, su cantidad y su posición, sean aptos para abastecer la ciudad de Palma, como tambien los trabajos que podrian hacerse para alumbrar nuevas aguas. (El premio que se dijo que convenia asignar á la mejor Memoria fué de unos trescientos duros).

Tenemos noticia de que en el solar que existe en la calle de Odon Colon y por cuya desaparición tantas veces hemos clamado no se ha permitido establecer un puesto para matanza de lechonas por haber declarado el Sr. Arquitecto municipal que una de las paredes que le limitan amenaza ruina.

En este particular no tenemos mas que palabras de alabanza para el Sr. Guasp, quien con su dictamen ha impedido estuviesen en constante riesgo de ser aplastadas multitud de personas que naturalmente habian de permanecer en aquel sitio. Mas como la pared declarada ruinosa consiste en una extriacion del edificio que actualmente orilla la via pública, su desmoronamiento ha de afectar forzosamente á los vecinos y personas que por allí en grandísima abundancia á todas horas transitan, con lo cual resulta que de permanecer en pié la pared denunciada, el peligro constante que al parer se circunscribía á los empleados en aquella tarrea, se hace extensivo á todos los que pasen por allá ó vivan en aquellas inmediaciones.

Veremos, pues, que se resuelve sobre este particular, á ver si esta nueva pared ruinosa tendrá el derecho de longevidad concedida á la de la calle de Zagrana.

Anoche tuvieron lugar en la plaza Mayor escenas indecorosas que desdican altamente del buen nombre de nuestra población, causadas por algunas cuadrillas de mozalvetes, la mayor parte aldeanos que se propusieron molestar á la numerosa concurrencia que asistió á la feria desanto Tomás y en efecto lo consiguieron en grande a fuerza de dar empujones y cometer otros excesos que nos abstene-mos de calificar.

Tampoco dejaron de tomar una parte

muy activa en este agradable solaz, varias bandadas de chiquillos que *amenizan* con su presencia la fiesta y fueron causa de disgustos.

Deseariamos que esta noche y sucesivas se desplegara la conveniente energía por parte de la vigilancia pública y se hiciese comprender á esos mal criados grandes y chicos lo que cuesta no tener educación y cometer demasias que la moral reprueba.

Por la guardia municipal ha sido detenido un jóven de diez y siete ó diez y ocho años que se ocupaba en el escamoteo de pavos y otros géneros por la feria de las Enramadas, lo cual si es punible fechoria por lo vulgar y comun nada tendría de particular si no reuniese la circunstancia de que este artista verificaba sus escamoteos en carruaje.

Pues qué! Acaso no es ya cursi andar á pié y mucho mas cometer á pié las rate-rías?

Como pasado mañana viernes es la víspera de Navidad y durante ella las familias suelen tener en casa otros recreos propios de las pascuas, se ha trasladado el día de moda que se celebra en nuestro Teatro al de mañana juéves, en que se presentará la comedia en tres actos *Inocencia* en cuyo desempeño tanto se distinguió el año pasado la señora Llorente.

Aunque este año no hemos obser- vado el mismo furor por la loteria llamada de Navidad que en otros anteriores, no por eso deja de notarse ya entre los tenedores de billetes y sus co-participes esa febril impaciencia que precede a todos los actos que pueden operar un cambio cualquiera en nuestro estado ó costumbres.

Veremos cuantos y cuales seran los afortunados en nuestro país.

Han sido hallados por los guardias rurales y conducidos al corral comun varias ovejas con sus crias y algunos corderos, abandonados en los campos y sin dueño conocido, pudiendo suponerse son efecto de algun robo que se intentaba y que por circunstancias ajenas á la voluntad de los salvadores no pudo llegar a efectuarse.

Dichas reses quedan a disposición de sus legítimos poseedores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA OPINION».

Madrid 18 de Diciembre de 1880.

Señor Director: No se á punto fijo lo que acontece en China, cuando para los ó tres plazas vacantes de mandarines de «boton de cristal» se presentan setenta ú ochenta concurrentes; mas presumo que en aquel país clásico de la empleomania y del funcionarismo, (que nos hemos empeñado en calificar de enfermedades propias de la raza latina), acontecerá lo que en España; esto es, que el funcionario que logre atrapar el boton de cristal, lo defenderá *justibus et armis*; y que, los que se miran sin tan precioso aditamento á su tocado, discurrirán ardides y emplearán toda clase de medios para proporcionárselo.

El boton de cristal, ó sea la vacante de director que resultaba en Gobernacion por la dimision del señor Serrano Alcazar, ha producido en el campo ministerial una guerra doméstica digna de la corte del Celeste Imperio, hasta el punto que, los señores Cánovas y Romero agobiados por las exigencias de los treinta y seis diputados que aspiraban á ocupar la vacante del señor Cadórniga, subsecretario *in pectore*, se vieron en la precision de rogar al señor Alcazar que retirase la dimisión que habia presentado, apelando á su patriotismo, y á todos los registros á que se apela, en los casos apurados y de extrema dificultad.

Condescendió el señor Alcazar y el gobierno se ha visto libre, por ahora, de resolver un asunto, que ofrecia como he indicado no pocas dificultades.

En regiones mas altas todavía, no conocidas en China, ni accesibles á los botones de cristal, impera el personalismo, y sirve de obstaculo á que la fasion revista caracteres de sinceridad de que hasta hoy viene careciendo. A los misterios, pues otro nombre no merecen, del conde de Balmaseda, han sucedido los del señor Alonso Martinez convertido estos dias en especie de Sibila, que anuncia la buena nueva, triste y silenciosa con su ciencia involuntaria; y por si no bastase con estos augures y con estos misterios, el señor Silvela, candidato universal, y personaje *haut placé*, en el partido liberal-conservador, echa las cartas y abre el ho-

rosco, desde las páginas de la *Revista de España*, contribuyendo á formar esta atmósfera especial, de nigromancia y encantamiento; que caracteriza á la actual situación política.

El trabajo histórico del señor Silvela, á que me he referido, escepcion hecha de la parte literaria, no contiene nada notable que justifique la atención que la prensa de estos días le consagra, ni los elogios que le tributa; porque si en efecto, en la privanza del favorito de Felipe IV, descrita por el articulista, hay sentido oculto y alusiones mas ó menos transparentes á los hombres de la actual situación, el señor Silvela, al consignar las noticias de los embajadores venecianos que nos dan á conocer el carácter del privado, presentándole deficiente y pobre de conocimiento, no parece sino que se ha aludido á si mismo y presentado en situación poco airosa ante las personas no desmemoriadas que recuerdan sus actos como ministro y sus imprudencias y lijerezas como hombre de parlamento.

De su paso por el ministerio de la Gobernacion quedan como tenue recuerdo sus decretos relativos á la Imprenta Nacional y á la supresion de la Caja Especial de Beneficencia; y si estas disposiciones produjeran alguna satisfacción en las personas de recto espíritu, quedó menguado, y no en poco, al leer en el preambulo del decreto relativo á Beneficencia la especie: «los trabajos preparatorios para la redaccion de una ley de Beneficencia estan muy adelantados, y quiza puedan ocuparse en ellos las cortes del reino enplaso no lejano.» Y, en efecto, tan adelantados se hallaban esos trabajos, y tan poco mostraba estarlo el jóven ministro en una cuestion capital de su departamento, como que el proyecto de ley general de Beneficencia, habia sido presentado hacia mas de un año á las cortes, examinados, discutido y aprobado por el Congreso, y no lo fue por el Senado á donde tambien pasó y en donde se nombró comision para el dictamen, porque el espíritu de dicha ley pareció demasiado centralizador y por que se eximia á los bienes de la Beneficencia de toda clase impuestos.

En estas y otras ligerezas del señor Silvela, claro está que los embajadores venecianos, sobrado zafiro y descorteses en algunas de sus memorias, no pudieron ejercitar su facundia, y por esto mismo, yo, que no tengo nada de embajador pero que soy enemigo de la lisonja las saco á plaza, para que se vea cuan lejos está el señor Silvela (menor) de ocupar el rango que algunos pretenden, presentándole á las gentes como dechado de:

Aquel prodijio Manchego,
Que forzar supo, y rendir
En Sierra-Morena al Leon.
Y en Cataluña al Espin:

pues, nada de esto, puede en verdad decirse, como no sea en los últimos límites de la adulacion y del servilismo.

Por impolitica que la medida parezca en los actuales momentos, el gobierno se ocupa en el nombramiento de senadores vitalicios en sustitucion de los que han fallecido durante la última legislatura; y por mas que los diarios ministeriales han tenido buen cuidado de advertir que los hombres de la fusion obtendrian una representación no escasa en estos nombramientos, los periódicos constitucionales, comentan con energía el propósito del Gobierno, asegurando que, ningun hombre de su partido aceptará semejante merced del señor Cánovas, cuyo propósito no es otro que obtener mayorías compactas, para presentarles despues como prueba de una influencia y prestigio de que realmente se halla poseido.

Los rumores de crisis siguen preocupando á los *reporters*, que hacen grandes habilidades para encontrar el hilo de madeja. El fenómeno, segun los mas expertos se verificará tan pronto como se haya votado el Mensaje, en cuya fecha, el señor Romero pasará á la presidencia del Congreso, el señor Toreno á Fomento, y el jóven Silvela á Gobernacion.

La presidencia de la Junta Consultiva de fuerza, ha sido ofrecida á última hora al que lo es de la Academia Española, señor conde de Ceste.

El general Moriones será elegido diputado por Aragon, con carácter independiente, con el único objeto de defender en el seno de la representación nacional, la construcción del ferro-carril de Canfranc, el cual y esto sea dicho de paso, no pasará por ahora de la categoria de proyecto; pues por grande que sea la influencia del general Moriones, veo difícil que venza los obstáculos que amontonan en contra las provincias vascas y catalanas, y sobre todo la Junta consultiva de

fuerza que sostiene con gran teson, la idea de que abrir la frontera de los piri-neos centrales, equivale á abrir una trecha á la independencia de la Nacion.

Las noticias del día son, el *Timo* de que ha sido victima la Patti, y la conferencia que dará el martes en la academia de la Historia, Mad. Carta Serena, erudita é incansable viajera, relativa á las costumbres en el Cáucaso.

Por lo demas y con esto tremino, nada absolutamente nada que valga la pena de una emocion.

Es de Vd. señor Director afectisimo amigo y S. S.—C. F.

Madrid 18.

—Las autoridades francesas han reclamado la persona de un individuo de aquella nacion llamado Mr. Rr. y de la señora que con él viajaba, por reacer en ellos sospechas de que tenian parte en el robo de 400.000 francos, llevado á cabo en Toulouse, y de que hablaban anoche varios periódicos.

El primer parte fué dirigido á Barcelona; pero de las averiguaciones de la policia de aquella capital, resultó que los viajeros habian salido para Madrid.

Comunicadas aquí las órdenes, se encargó del asunto el jefe de orden público señor Quevedo Donis, que bien pronto supo que los que se buscaban habian alquilado habitaciones en el hotel de París, y que iban á pasar el día de ayer en el Escorial.

El parte que habian remitido las autoridades de Barcelona contenia un detalle que habia de contribuir grandemente al descubrimiento de las personas á que se referia el gobierno frances; el detalle era que dichas personas llevaban consigo una cotorra blanca con un penacho de plumas amarillas en la cabeza.

El inspector Sr. Fernandez tropezó en la estacion del Norte, donde presta sus servicios, con un *cicerone* del hotel de París, conocido suyo, que casualmente acompañaba al Escorial á los dos fugitivos cuando el Sr. Fernandez abrió el parte en que se le comunicaban las señas de éstos, recordó á los viajeros á quien acompañaba el «cicerone», se dirigió á toda prisa al hotel de París, hizo que le abrieran las habitaciones de Mr. R. y Mad. L.: vió la cotorra, y volviendo apresuradamente á la estacion, y aprovechando el primer tren que salia, se puso en marcha para Villalba.

Allí aguardando á los viajeros, y cuando llegó el tren en que estos venian, se metió en el mismo departamento que ellos los acompañó hasta Madrid sin darse á conocer, siguió luego su coche, y entrando detrás de ellos en el hotel, los declaró presos cuando ya entraban en sus habitaciones, sitas en el tercer piso.

Inmediatamente se procedió al registro de los equipajes y de las personas de M. R. y Mad. L., resultando en poder de ésta billetes por valor de 54.476 reales.

El suceso no pareció conmovier mucho á Mr. R. ni á su compañera, que poco despues, y viendo que les daban el hotel por cárcel, se hicieron servir una espléndida comida. Siguen detenidos en su habitación; á la entrada del pasillo que conduce á ella hay colocados vigilantes.

Los viajeros son, por su aspecto, personas distinguidas, y viajan sin escasear el dinero.

Anoche se hacian merecidos elogios del celo que en esta ocasion ha desplegado el Sr. Quevedo Donis, y de la habilidad con que han desempeñado su mision el inspector Sr. Fernandez y el delegado señor Porpeta.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 5'30 t.

(Recibido á las 6'41 t.)

En el convite de los moderados se ha convocado á una reunion general.

Han sido declaradas súcias las precedencias del Brasil.

Ha sido descubierta una mina en un ferro-carril de Rusia contra el Czar.

Los criminales se fugaron. Se ha proclamado la república en Franswal.

Interior, 21'82.

Exterior, 22'65.

Bonos, 100'60.

CULTOS SAGRADOS.

Día 23.

Santa Victoria virgen y mártir.
El Jubileo de cuarenta horas, se gana en San Felipe Neri, costeadas por la Asociación, oración y vela al Santísimo Sacramento, exposición a las siete, a las diez mi a mayor solemnidad, al anochecer rosario, novena de Berlen, y reserva de Su Divina Majestad.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 21.

De Sevilla en 10 días polacra Josefina, de 135 ton., cap. D. Mateo Bonet, con 9 mar., y trigo.
De Cádiz en 12 días balandra San Jaime, de 48 ton., pat. Jaime Covas, con 5 mar., y trigo.
De Sevilla en 11 días polacra goleta virgen del Mar, de 50 ton., pat. Bernardo Esteva, con 7 mar., y trigo.
De Sevilla en 8 días polacra goleta Julia, de 120 ton., cap. D. Guillermo Pujol, con 8 mar., y trigo.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 tn., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., ps. baiija y efectos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy miércoles 22 de Diciembre de 1880.

6.º de abono—7.º decena.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El precioso y tan aplaudido proverbio en tres actos y en prosa, original del festivo escritor D. Eusebio Blasco, **EL MIEDO GUARDA LA VIÑA.** Dirigido y ensayado por el primer actor Sr. Maza.
- 3.º La chistosa comedia en un acto, arreglada por D. Ramon Valladares y Saavedra, **LO QUE SOBRA A MI MUJER.** Desempeñada por las señoras Francesconi, Dominguez y Val y los señores Cubas y Balaguer.

ATENCION.

En la hojalatería «La Estrella de Gas» tienda calle de Oñila núm. 10, esquina frente la co fitería de Frasquet, se ha recibido un grande y variado surtido en cristalería sea en botellas para agua, vino, licóres y demas como copas vasos de todos tamaños calidad y dimensiones.
Al mismo tiempo se ha recibido un completo surtido de lamparillas de noche de todos tamaños, paraguas y demas todo a precios sumamente equitativos, no dudando atendida la gran baratura las personas que necesiten de dichos articulos pasarán a la tienda indicada y se convencerán.
No equivocarse
Frente San Nicolás
En la hojalatería
«La Estrella de Gas.» 1

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS.

El Excmo. Sr. Director General de Aduanas me dice lo que sigue:
«Por Real Orden del Ministerio de Ultramar de 20 de Noviembre último, le dice al de Hacienda lo que sigue: Excelentísimo señor aprobadas por Real Orden de 18 del actual las nuevas Ordenanzas de Aduanas para la provincia de Puerto Rico y dispuesto en ellas que los Capitanes de buques presenten visados sus manifiestos, así como certificadas las facturas de exportacion para acreditar la nacionalidad de las mercancías; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que signifiqué a V. E. la necesidad de que por las Aduanas de la Península se dé el debido cumplimiento a dichas prescripciones para evitar a los referidos Capitanes y Consignatarios las responsabilidades consiguientes. De Real Orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos que se interesan.»
«Lo que esta Direccion General traslada a V. S. para su cumplimiento, debiendo los Vistas certificar en las facturas de exportacion para nuestras provincias de Ultramar si las mercancías son ó no, nacionales, segun el resultado del reconocimiento, así como las Aduanas deben visar los manifiestos que están obligados a presentar los Capitanes de buques que se despachan para la provincia de Puerto Rico, que en la forma y circunstancias es igual al que para el Comercio extranjero se exige por el artículo 46 de las Ordenanzas generales de Aduanas.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1880.—Diego Vazquez.
Lo que he dispuesto se anuncie en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad para que llegue a conocimiento del Comercio de estas Islas.
Palma 21 de Diciembre de 1880.—Miguel de Guzman.

EL LEON.

Compañía Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, á primas fijas.

Autorizada en España por Real órden de fecha 16 Agosto de 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000.000 DE REALES.

DIVIDIDO EN 2 PARTES.

- 1.º Por el ramo de incendios 100.000.000; más 5.000.000 como fondo de reserva.
- Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000.000, y además todas las primas pagadas y a pagar por los interesados.
- Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.
- Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse a D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que a sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo, en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 16

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Catarros, Opresion, Constipado y todas las afecciones de las vias respiratorias, por medio del Járabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Depósitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmaceutico. Moro, Farmacia del autor. Madrid, Moreno Miguel.
Cada frasco, lleva la firma J. Morey.

Tintorería Parisiense

DE

FRANCISCO MARTÍ.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un surtido de cenefas y dibujos de última novedad para estampar toda clase de faldas y pañuelos de Señoras como igualmente se tiñen de cualquier color.
Los trages, abrigos y capas de caballeros se lavan y tiñen dándolos el mismo color de nuevas sin necesidad de descoserse dejándolas prensadas y sin que maachen las ropas interiores.
Lo mismo se lava y tiñe lo referente al clero para su uso particular como para la iglesia.
NOTA. El dueño Sr. Martí acaba de efectuar un viaje al extranjero, a fin de presentar los adelantos del día; se ha proporcionado varias maquinitas para el uso de su trabajo a fin de contentar al público con toda la prontitud y baratura posible.
DESPACHO CALLE DE JAIMES II, antes Bastaixos, núm. 55.
Fábrica calle de la Mision, núm. 46.—Palma.

Gran Bazar de Sastrería.

Petit Paris.

Calle Odon Colom, frente la camisería La Azucena.



Encontrarán un variado y elegante surtido de ropas, e trichs, capotes rusos, sobretodos, chaqués, americanas, chalecos y pantalones, a los precios siguientes:
Capas madrileñas, de 45 hasta 125 pts.
Carrichs, de 35 » 80 «
Capotes rusos, de 30 » 80 «
Sobretodos invierno, de 35 » 90 «
Ch ques, de 25 » 70 «
Americanas, de 14 » 45 «
Chalecos, de 2 » 12 «
Pantalones, de 6 » 25 «

También encontrarán un gran y elegante surtido de géneros para la presente temporada de invierno, como son chablots, tricots, pañenes, adredones, castores negros, erjas, elasticotines, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen a visitar esta su casa, para hacerse cargo de los que les está anunciando.

NO EQUIVOCARSE

Petit Paris, Calle de Odon Colom, frente la camisería La Azucena.

Prontitud, elegancia y perfeccion.

También se construyen trajes llevando la ropa.

Otro nuevo y grande invento aplicado á las célebres máquinas para coser

Wertheim.



¡¡¡DESDE 5 REALES SEMANALES!!!

MÁQUINAS GARANTIDAS

ENSEÑANZA GRATIS.

AGUSTIN BANQUÉ

38 Odon-Colom 38

38

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

Para Barcelona y Marsella, saldrá el jueves 23 del actual el vapor Español «Balear» su capitán D. José de Rigner.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de San Lorenzo número 34, y calle de la Marina núm. 32.

Talonarios

y hojas sueltas para el sorteo de Navidad. Véndense en la imprenta de este periódico.

CALENDARIO

para las islas Baleares para 1881.
Además del Santoral y Cuarenta horas contiene una porcion de noticias útiles y curiosas.
Precios baratísimos.
Único punto de venta calle de Palacio, 2 y 4.

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
 - Una remilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra lacre.
 - Un portaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

ALMACEN

DE PRODUCTOS

NACIONALES, COLONIALES

Y EXTRANJEROS DE LOS

Sres. Llambias y Quintana, establecido

EN LA CALLE DEL SINDICATO N.º 50.

En este Almacen se ha recibido directamente de los puntos productores un surtido completo de Azúcares y Cafés de superior catidad.

VINOS LEGÍTIMOS

de Jerez de la Frontera

de las marcas mas conocidas, figurando entre ellas la acreditadísima del Sr. Marquez de Lopez Martinez, entre cuyas clases se encuentran

- Jerez páldo. P. Ximenez corriente.
 - Id. pasto. Id. soleras.
 - Id. oro. Málaga dulce.
 - Id. amontillado. Naranjas superior.
- y otros que se expenden en botellas y barriles de una y cuatro arrobas a precios módicos.
Ron de varias clases y de superior calidad. 8-4

Aito aquí.

En un punto céntrico de esta ciudad y por un precio módico hay una finca de nueva construcción para vender que produce de renta unas doce peseta diarias. En esta imprenta darán más pormenores.

Clase de caligrafía

por el Profesor Graduado y de Cámara de S. M. D. Julio de Villalba.

Reforma completa y pronta de toda clase de letra por viciosa que sea. Enseñanza del verdadero y puro carácter inglés, redondo, gótico y toda clase de adorno, tan necesarios; y en particular a los que se dedican a la carrera del comercio.—Mision principal. 31 30

LA INDUSTRIAL ALGODONERA MALLORQUINA.

A tenor del art. 23 de sus estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el dia 30 de enero próximo a las once y media de su mañana en el local de su establecimiento y proceder al nombramiento de un vocal de su Junta de Gobierno.
Palma 14 de Diciembre de 1880.—El Secretario, Miguel Bauló. 6

La Palmesana.

Gran fábrica de Harinas de D. Bartolomé P.eras, establecida en el arrabal de Santa Catalina.
Desde el 20 de este mes queda abierto el despacho de harinas, al por mayor y al por menor en la Plaza del Mercadé de est. ciudad número 6 y 7. 4

PALMA.—Impr. de B. Rot